



**ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**  
Secretaría de Gobierno

**AUTO DE REGISTRO DE UN LIBRO No 474**  
1200-12-462

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA REGISTRO DEL LIBRO PARA ACTAS DE ASAMBLEA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL PORVENIR**

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta de Acción Comunal de la Urbanización "EL PORVENIR", de Fusagasugá, con personería jurídica No 0681 de 23-ago-1994, otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, radicó un (1) libro nuevo, de doscientos dos (202) folios para Actas de Asamblea, por lo que se requiere sea registrado y sellado.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

**RESUELVE**

1. Registrar el respectivo libro de Actas de Asamblea de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización "EL PORVENIR", según lo establecido en el considerando.



**ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**  
Secretaría de Gobierno

2. Hacer devolución del libro, debidamente Registrado y Sellado, al Secretario (a) de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización "EL PORVENIR", por medio del presente Auto.

Dado en Fusagasugá a los tres (03) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

MANUEL VICENTE CASTELLANOS CASTELLANOS.  
Director de Participación y Asuntos Locales



Recibí:  
25-04-19  
Hora 10:26 am

Gestión documental  
Original destinatario  
1ra copia Secretaría de Gobierno  
Archivo sistematizado oficios 2019  
Serie: peticiones, quejas y reclamos  
Proyectó: Hernán Ricaurte Sánchez  
Elaboró: Hernán Ricaurte Sánchez

Luis Ricardo Rojas  
11375503